ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-MT01
		Fecha: 16/08/2019
	MATRIZ DE RIESGOS	Versión: 1

OBJETO DE LA CONTRATACION: "Prestar servicios como operador de boletería física o virtual al Instituto Distrital de las Artes- **IDARTES**- para los eventos que se lleven a cabo en los equipamientos propios o administrados por la entidad, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad y la normativa que rige la materia".

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO (PROBABILIDAD + IMPACTO)	CATEGORIA	ASIGNACIÓN DEL RIESGO/ DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO		ANALISIS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO
									CONTRATANTE	CONTRATISTA	
Circunstancias relacionadas con la capacidad de gestión de la entidad en la planificación de la programación de los equipamientos que influyen sobre la demanda del servicio y el presupuesto asociado al recaudo generado	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	2	1	3	RIESGO BAJO	0%	100%	Una baja capacidad de gestión por parte de la entidad en la planeación de la programación de los equipamientos a su cargo y que hacen parte del contrato, Influye en los niveles de operatividad. No obstante, el presupuesto del contrato se garantiza de forma paralela con el recaudo generado por venta de boletería (demanda del servicio) y del cual además de cubrir las obligaciones de Ley, se realiza por deducción el pago del servicio prestado por el operador/contratista.
Situaciones que surgen con ocasión de los cambios en la normatividad nacional y distrital, políticas gubernamentales y sociales que impactan la ejecución contractual.	General	Externo	Ejecución	Social o Político	3	1	4	RIESGO BAJO	50%	50%	Durante la ejecución contractual, las partes deberán estar plenamente informadas de las posibles políticas que puedan surgir a nivel distrital y que estén relacionadas con el objeto del contrato, para poder determinar de manera conjunta las medidas que reduzcan la ocurrencia del riesgo.
Circunstancias relacionadas con la operatividad del contrato, y en particular con los recursos dispuestos por el contratista para la ejecución de las actividades tales como recursos informáticos y tecnológicos y equipo humano insuficiente.	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	3	4	7	RIESGO ALTO	0%	100%	Una baja capacidad operativa por parte del proveedor influye en los niveles de operatividad requeridos para garantizar la adecuada ejecución del objeto del contrato. En este contexto, se requiere que conforme a su capacidad, el proveedor aporte los recursos tecnicos y equipo humano suficientes para prestar realizar todas las actividades requeridas para la ejecución del objeto contractual.
Circunstancias relacionadas con la producción de material defectuoso para el control de asistencia que afecte el ingreso del público a los eventos y el presupuesto oficial del contrato.	General	Externo	Ejecución	Operacional	3	4	7	RIESGO ALTO	0%	100%	El proveedor deberá tener en cuenta que, según las obligaciones especificas de este proceso, es responsable de garantizar que el material producido por su parte para la ejecución del contrato se realice de manera adecuada conforme las especificaciones técnicas, por lo que debe garantizar la correcta producción del material impreso o virtual a su cargo y prestar el adecuado soporte técnico en caso de eventualidades durante la ejecución del contrato.

Variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos o la supresión o modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la suscripción del contrato.	General	Externo	Ejecución	Operacional	3	3	6	RIESGO ALTO	50%	50%	Modificaciones en la legislación tributaria implican mayores costos en la carga impositiva (carga tributaria), las fluctuaciones favorables o desfavorables serán asumidos dentro del presupuesto oficial del contrato.
Eventos de la naturaleza previsibles en los cuales no hay intervención humana, que pueden impactar la ejecución contractual.	Específico	Externo	Ejecución	De la naturaleza	3	2	5	RIESGO BAJO	50%	50%	El contratista debe consultar con anterioridad al inicio del desarrollo contractual, los informes de las entidades estatales encargadas de medir aspectos de la naturaleza, lo que le permite prever un plan de mitigación respecto de este riesgo.
Situaciones deriviadas del comportamiento del mercado (fluctuación del precio, desabastecimiento y especulación del mercado).	General	Externo	Ejecución	Económico	3	2	5	RIESGO BAJO	20%	80%	El riesgo se mitiga en la medida en que el contratista, conocedor del mercado y las posibles fluctuaciones del mismo, tenga en cuenta las diferentes variables al momento de estructurar su propuesta y ejecutar el contrato.
Falta de control de calidad de los bienes y servicios que generen sobrecostos o perjuicios para la entidad.	Específico	Externo	Ejecución	Operacional/ Económico/ Administrativo	2	1	3	RIESGO BAJO	0%	100%	El contratista deberá contar con certificados de calidad de los bienes y servicios cumpliendo con las normas técnicas actuales poniéndolos a disposición de la entidad y presentarlos cuando se requiera.

			IMPACTO DEL RIESGO				
			Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
PROBABILIDAD DEL RIESGO	Categoría	Valoración	1	2	3	4	5
	Raro	1	2	3	4	5	6
	Imposible	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	Casi Cierto	5	6	7	8	9	10

* En todo caso, la Dirección, Subdirección, Oficina Asesora, o área que planea la contratación deberá analizar la necesidad que se requiere satisfacer con la misma y en consecuencia deberá realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.